



PERÚ

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 05

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo - ASGESE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de  
Independencia"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
mujeres y hombres"

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

San Juan de Lurigancho, 20 de enero de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 009 - 2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL05/J.ASGESE-ESSE**

Señor(a)

Director(a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 05.  
San Juan de Lurigancho - El Agustino.

Presente.

ASUNTO : Campaña de descarte de Covid-19-Prueba Rápida de Antígenos SARS-CoV-2.

REF. : OFICIO N° 079 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-DIR.  
**ASGESE2021-INT-0004001**

De mi consideración.

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local 05; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, ha tomado conocimiento que el CAFAE-SE, ha programado realizar la Campaña de descarte de Covid-19-Prueba Rápida de Antígenos SARS-CoV-2, orientado a la atención del personal que labora en las instituciones educativas públicas de nuestra jurisdicción.

En tal sentido, se le solicita su apoyo para la difusión de esta campaña, en su institución educativa. Asimismo, se precisa que, para participar en esta actividad, el personal deberá considerar lo siguiente:

a. Registrar su información personal, a través del formulario virtual. El enlace es:

<https://forms.gle/9nTrQUpsjy8iHoA18>

- b. El CAFAE-SE, realizará la validación de la información para definir los aptos para las pruebas de descarte. Para tal fin, considerará lo siguiente:
- El trabajador deberá estar registrado dentro del padrón del MINEDU (Se verificará en el padrón).
  - El trabajador no deberá contar con resultados positivos anteriores (se verificará en SISCOVID-MINSA)
  - El trabajador deberá presentar como mínimo una sintomatología relacionada al Covid-19 (información del formulario).
  - El trabajador deberá indicar si en los últimos 7 días estuvo en contacto con personas con resultado positivo a covid-19 (información del formulario).
- c. A los trabajadores que cumplan con los requisitos, se les llamará y programará una cita en el Centro Médico CAFAE-SE –Sede Central.
- d. La cita es intransferible y no se podrá reprogramar (debido a que la prueba es eficaz en ciertos días de sintomatología).
- e. El día de la cita, el paciente deberá acudir al Centro Médico CAFAE-SE, portando una mascarilla quirúrgica (no de tela) y presentará su DNI Físico (requisito indispensable).
- f. El tiempo del examen es de 3 a 5 minutos (por lo que se pide puntualidad-si no llega a la hora citada, no podrá ingresar a las instalaciones y perderá su examen).



PERÚ

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N° 05

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo - ASGESE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de  
Independencia"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
mujeres y hombres"

*mejor  
educación  
mejores  
peruanos*

- g. En las próximas 24 horas, los resultados obtenidos se enviarán al Profesional de Salud designado de la UGEL05 (para el seguimiento epidemiológico), quien será el encargado de comunicar los resultados de los pacientes.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por el Director Lic. Fernando Moreano Valenzuela, mediante Resolución Directoral N°0001-2021-UGEL.05.

Considero propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

---

**Mg. EDGARDO ALMIRO CHUQUIMANGO VERGARAY**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 – SJL –EA

ECHV/J.ASGESE  
EDBC/C.ESSE  
NHDQ/E.GRD.